



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI  
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1  
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)  
Tfno.: 948 55 19 31  
Fax: 948 54 67 53  
C.I.F. P 31/04100 G  
E-mail: ayegui@ayegui.org  
Web: www.ayegui.org

**AYEGUI/AIEGI**

## **APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO DE AYEGUI/AIEGI, PARA EL AÑO 2017**

En la sesión ordinaria que el Pleno del Ayuntamiento de Ayegui, celebró el día quince de Diciembre del año dos mil dieciséis, se adoptó con el quórum legalmente exigido, el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

1.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Ayegui para el año 2017, de conformidad con lo dispuesto en artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y Normativa concordante.

2.- La Plantilla Orgánica y la Oferta de Empleo aprobadas, tendrán vigencia desde el 1 de Enero de 2017, sin perjuicio de que se expresen cambios en posibles modificaciones.

3.- Someter el expediente aprobado a información pública por un período de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal.

4.- Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas, en la aprobación definitiva de la plantilla orgánica.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la plantilla orgánica 2017, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado anteriormente

5.- Dar cuenta de los acuerdos precedentes, a los trabajadores del Ayuntamiento de Ayegui.

Ayegui/Aiegi, a 19 de Diciembre de 2016

EL ALCALDE-PRESIDENTE

  
Fdo. Don Juan María Yanci López

